

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SORIA

Año 2024

Viernes, 24 de mayo

Núm. 60

S
U
M
A
R
I
O

PAG.

I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL DE SORIA	
Constitución definitiva Junta Electoral Provincial	2076

II. ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA

DESARROLLO ECONÓMICO, RETO DEMOGRÁFICO Y TURISMO	
Modificación convocatoria de subvenciones para realización de obras y servicios	2077

AYUNTAMIENTOS

GOLMAYO	
Licencia de actividad y obra	2078
RABANERA DEL CAMPO	
Presupuesto General	2079
SAN PEDRO MANRIQUE	
Proyecto de obra	2080

III. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN. SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE	
Ocupación de terrenos	2081
Ocupación de terrenos	2082



ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL DE SORIA

EDICTO

D^a MARGARITA JIMÉNEZ SALAS, SECRETARIA DE LA JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL DE SORIA, HACE SABER:

De conformidad con el art. 14.1º de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, en relación con el art. 10.1b de la misma y de acuerdo con por Real Decreto 363/2024, de 9 de abril por el que se convocan elecciones de diputados al Parlamento Europeo, ha quedado constituida definitivamente esta JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL DE SORIA en el día de la fecha como sigue:

PRESIDENTA:

- D^a. BELEN PEREZ-FLECHA DIAZ

VICEPRESIDENTE:

- D. RAFAEL CARNICERO-GIMÉNEZ DE AZCÁRATE

VOCAL JUDICIAL:

- D. FERNANDO PÁEZ TERRERO

VOCALES NO JUDICIALES:

- D. ALFREDO GARCÍA TEJERO

- D^a CARMEN MARÍA DEL PILAR GASSOL QUÍLEZ

VOCAL CON VOZ Y SIN VOTO

- D. ANTONIO DELGADO ALAMINOS (Delegado Provincial de la Oficina del Censo Electoral).

SECRETARIA:

- D. MARGARITA JIMENEZ SALAS

Y para que conste y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 14.3 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General, expido el presente en Soria, a 21 de mayo de 2024

Soria, 21 de mayo de 2024. – La Secretaria de la Junta Electoral Provincial, Margarita Jiménez Salas

1245

BOPSO-60-24052024



ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA

DESARROLLO ECONÓMICO, RETO DEMOGRÁFICO Y TURISMO

*MODIFICACIÓN convocatoria de subvenciones a ayuntamientos y entidades locales menores
Para la realización de obras y servicios de interés general y social. Fondos Diputación 2024*

La Junta de Gobierno Local de la Diputación en la sesión de 20 de mayo de 2024, ACORDÓ lo siguiente:

Primero.- Modificar la base segunda de la citada convocatoria. Donde dice “con cargo a la partida 2024 43910 46204 “Plan fomento empleo municipios” del presupuesto de la Diputación para 2024, dotada con 1.000.000 €” debe decir “dotada con 1.180.000 €.”

Soria, 22 de mayo de 2024. – El Técnico, Sebastián Llorente Llorente

1235

BOPSO-60-24052024



GOLMAYO

INFORMACIÓN pública relativa a la solicitud de licencia de actividad y obra para nivelación de parcelas para almacenamiento de madera en rollo y astillado de la misma in situ en Carbonera de Frentes (Soria)

Presentada solicitud de licencia actividad y obra en este Ayuntamiento por ROBERTO SANZ MARTÍNEZ con DNI nº ***8687**, en representación de BIOCOMBUSTIBLES FORESTALES, SL, con CIF nº B42203414, para NIVELACIÓN DE PARCELAS PARA ALMACENAMIENTO DE MADERA EN ROLLO Y ASTILLADO DE LA MISMA IN SITU en Pol. 9, Parc. 214-216 de Carbonera de Frentes, perteneciente a este término municipal, conforme a la Memoria redactada por el Ingeniero Técnico Forestal Roberto Sanz Martínez, de abril de 2024.

De acuerdo con el art. 28 del Decreto Legislativo 1/2015, de 12 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, por el presente se abre un plazo de información pública de la solicitud por término de DIEZ DÍAS, contados desde el siguiente hábil al que aparezca publicado el presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Soria y en el Tablón Electrónico de este Ayuntamiento, contándose como fecha de referencia la del medio de los citados en que aparezca con posterioridad.

Dentro de dicho plazo, el expediente queda de manifiesto en este Ayuntamiento, sito en Ctra. de Valladolid, 34 de Golmayo (Soria), de lunes a viernes en horario de 9,00 a 14,00 horas, así como en el tablón electrónico del mismo, para que pueda ser examinado por quienes se consideren afectados y presentar, en su caso, las reclamaciones, alegaciones u observaciones que estimen convenientes.

Teléfono: 975 223 683. Fax: 975 232 776. E-mail: ayuntamiento@golmayo.es

Página web: www.golmayo.es

Tablón Electrónico: <https://golmayo.sedelectronica.es>

Golmayo, 20 de mayo de 2024. – El Alcalde, Benito Serrano Mata

1236

BOPSO-60-24052024

**RABANERA DEL CAMPO**

Aprobado definitivamente el Presupuesto Municipal de la entidad local menor de Rabanera del Campo y comprensivo aquel del Presupuesto General de esta entidad, Bases de Ejecución, para el ejercicio económico de 2024, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2024:

INGRESOS		GASTOS	
<i>a) Operaciones corrientes</i>		<i>a) Operaciones corrientes</i>	
Impuestos directos	0,00	Gastos de personal	0,00
Impuestos indirectos	0,00	Gastos en bienes corrientes y servicios	28.850,00
Tasas y otros ingresos	650,00	Gastos financieros	50,00
Transferencias corrientes	2.450,00	Transferencias corrientes	0,00
Ingresos patrimoniales	45.800,00	Fondo de contingencia e imprevistos	0,00
<i>b) Operaciones de capital</i>		<i>b) Operaciones de capital</i>	
Enajenación de inversiones reales	0,00	Inversiones reales	20.000,00
Transferencias de capital	0,00	Transferencias de capital	0,00
Activos financieros	0,00	Activos financieros	0,00
Pasivos financieros	0,00	Pasivos financieros	0,00
TOTAL INGRESOS	48.900,00	TOTAL GASTOS	48.900,00

Rabanera del Campo, 20 de mayo de 2024. – El Alcalde, César Andrés Gallardo

1234

BOPSO-60-24052024



SAN PEDRO MANRIQUE

Aprobado inicialmente el proyecto de obras para instalación fosa séptica en Sarnago, por Resolución de Alcaldía de fecha 11 de abril de 2024, obra nº 208 del Plan Diputación 2024-2025, se somete a información pública por el plazo de 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Soria.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

San Pedro Manrique, 11 de abril de 2024. – El Teniente Alcalde, José Ignacio Calleja Lafuente
1239

BOPSO-60-24052024



ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE

INFORMACIÓN PÚBLICA relativa a la ocupación de terrenos en Vía Pecuaría, denominada “Colada Carretera Vieja de Ateca” en los términos municipales de Candilichera y Alconaba, en la provincia de Soria.

El citado expediente tiene por objeto la autorización de ocupación por un plazo de 10 años de 5.351 m² de terreno en vía pecuaría, solicitada por Telefónica de España, S.A.U. con motivo de la instalación de fibra óptica incluida en el proyecto nº 2041160, enmarcado en el programa “Único Banda Ancha”.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artº. 14 de la Ley 3/1995, de 23 de marzo de Vías Pecuarías, se somete a trámite de información pública durante un mes, contado a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

El expediente podrá ser examinado en las Oficinas del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Soria, C/ Linajes 1, 4ª planta, a los efectos de formular las alegaciones y presentación de los documentos que estimen pertinentes. También estará disponible en la página web de la Junta de Castilla y León en el siguiente enlace:

<https://medioambiente.jcyl.es/web/es/participacion-educacion-ambiental/procedimientos-informacion-publica.html>

Lo que se hace público para general conocimiento.

Soria, 16 de mayo de 2024. – El Jefe del Servicio Territorial, José Antonio Lucas Santolaya.
Vºbº La Delegada Territorial, P.a., El Secretario Territorial, Rafael Medina Esteban 1237

BOPSO-60-24052024

**JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN****SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE**

INFORMACIÓN PÚBLICA relativa a la ocupación de terrenos en Vía Pecuaria, denominada “Cordel General o Galiana” a su paso por el término municipal de Ciria, provincia de Soria.

El citado expediente tiene por objeto la autorización de ocupación por un plazo de 10 años de 324 m² de terreno en vía pecuaria, solicitada por Elecnor Servicios y Proyectos S.A.U., en representación de Telefónica de España, S.A.U., con motivo de la instalación de fibra óptica incluida en el proyecto nº 2032873, enmarcado en el programa “Único Banda Ancha”.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artº. 14 de la Ley 3/1995, de 23 de marzo de Vías Pecuarias, se somete a trámite de información pública durante un mes, contado a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

El expediente podrá ser examinado en las Oficinas del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Soria, C/ Linajes 1, 4ª planta, a los efectos de formular las alegaciones y presentación de los documentos que estimen pertinentes. También estará disponible en la página web de la Junta de Castilla y León en el siguiente enlace:

<https://medioambiente.jcyl.es/web/es/participacion-educacion-ambiental/procedimientos-informacion-publica.html>

Lo que se hace público para general conocimiento.

Soria, 16 de mayo de 2024. – El Jefe del Servicio Territorial, José Antonio Lucas Santolaya.
Vºbº La Delegada Territorial, P.a., El Secretario Territorial, Rafael Medina Esteban 1238

BOPSO-60-24052024